


Página 1 de 4	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA – NUSEFA CARTAGENA

Bogotá D.C. 15 de abril 2026

Señor@
Queja anónima
Ciudad.


ASUNTO: Notificación por aviso queja Solicitud No. 867811-20260328

A los días 15 de abril 2025 el suscrito capitán EDWIN FERNANDO LADINO RODRIGUEZ, Rector Colegio Nusefa Cartagena - DIBIE, en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero del 2011, por la cual se expide el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, y dando alcance al inciso 2° del artículo 69 – notificación por aviso, se notifica por medio del presente aviso sobre la comunicación oficial GS-2026-037420-MECAR de fecha 15 de abril 2026, mediante el cual se da respuesta a la queja número 867811-20260328, presentada por usted a través de nuestro canal institucional “web publica PQR2S”, en el cual no aporta ningún dato de contacto suministrado por usted.

Este aviso se fija con copia integral de la citada comunicación oficial en el micrositio: <https://www.policia.gov.co> notificaciones, desde el 15 de abril de 2026 desde las 08:00 horas y será retirado el 20 de abril 2026 a las 17:00 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.


Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición permanecerá en el Grupo Asuntos Jurídicos de la Dirección de Bienestar Social y Familia, dependencia ubicada en la calle 44 50-51, piso 4.

Atentamente:


Capitán. EDWIN FERNANDO LADINO RODRIGUEZ
Rector Colegio Nuestra Señora de Fátima Cartagena.
Dirección de Bienestar Social y Familia

ANEXO: Comunicación de respuesta queja

Elaborado por: PT YINETH PEREZ.
Revisado por: CT. EDWIN LADINO RODRIGUEZ
Fecha elaboración: 14/04/2026
Ubicación: Publica\ Jurídica- DIBIE

Página 2 de 4	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

GS-2026-037420-MECAR



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS
COORDINACION ACADEMICA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA CARTAGENA

RECRI-CORAC - 13.0


Cartagena De Indias, 14 de abril de 2026

Señor (a)
mecarnusefa@gmail.com
peticionario
Colegio Nusefa Cartagena
Cartagena De Indias

Asunto: Respuesta a ticket 867811-20260328. En atención a la solicitud registrada bajo el Nro. 867811-20260328

RECLAMO: 1. EL JEANS DAY FUE LIDERADO POR LOS ESTUDIANTES DE 11 GRADO, SIN SUPERVISIÓN DE ADULTOS RESPONSABLES, LO QUE GENERÓ UNA REPETICIÓN DE COBROS A ESTUDIANTES, SE EVIDENCIO DESORDEN EN LA LOGÍSTICA Y POCA EXPLICACIÓN DE USO DE ESTOS RECURSOS, NO PODEMOS O EL COLEGIO NO DEBERÍA TENER COMO ACTIVIDAD PARA RECOLECTAR DINERO UN JEANS DAY, ACTIVIDAD QUE NO VA DE LA MANO A UN DESARROLLO EDUCATIVO, SOLO Y EXCLUSIVAMENTE PARA RECOGER DINERO DE FORMA RÁPIDA Y DE IR EN ROPA PARTICULAR. DEBIDO A ESTA MALA ORGANIZACIÓN DE ESTE TIPO DE ACTIVIDADES DAN COMO RESULTADOS COMO LOS QUE VIMOS; LOS CHICOS DE 11 PUBLICANDO EN REDES SOCIALES DE LA PROMO LO QUE SUPUESTAMENTE DE FORMA DIVERTIDA HARÍAN CON EL DINERO Y QUE DA A ENTENDER QUE SE LA MEKATEAN POR NO DECIR OTRA COSA. PEDIMOS A LA PARTE ADMINISTRATIVA PROMOVER DE MANERA MÁS ORGANIZADAS LA FORMA EN QUE SE RECOJAN RECURSOS, QUE NO SE EVIDENCIO EVIDENCIA PRÁCTICAMENTE UN ROBO. NO MÁS A LOS JEANS DAY ACTIVIDAD CON CERO PRODUCTIVIDADES ACADÉMICA.

INVITAMOS AL COLEGIO QUE REALMENTE PONGA ATENCIÓN A LAS ACTIVIDADES QUE REALMENTE SON DE SUMA IMPORTANCIA Y QUE HACEN PARTE DE NUESTRA CULTURA, FÁCILMENTE LOS ESTUDIANTES DE 11 GRADO ESE DÍA PODÍAN SIMPLEMENTE VENDER DULCES GENERANDO UN FESTIVAL COMO TODOS LOS COLEGIOS DE CARTAGENA EN ESTE DÍA, POR EL CONTRARIO, ESTA ACTIVIDAD QUE UN DÍA ANTES NOS PUSO A CORRER POR QUE NO ESTÁN SIENDO PERTINENTES CON EL TIEMPO Y LA BUENA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES. ESTE MISMO DÍA RECOGIERON OTRO DINERO PORQUE UN DÍA ANTES INFORMARON DE UNA ACTIVIDAD CON DULCES Y QUE CADA SALÓN MÍNIMO DEBÍA TENER PORCIONES PARA LOS DE SU SALÓN Y LOS QUE PASARAN A LA MESA, ES DECIR UN APROXIMADO DE 80 A 100 PORCIONES POR SALÓN. ¿POR QUÉ ESTE AÑO PIDEN PLATA Y EL AÑO PASADO NO Y SE VIO MÁS BONITO Y ORGANIZADO? OJO HAY MUCHAS FORMAS DE GENERAR RECURSOS SIN MOLESTAR TANTO AL PADRE DE FAMILIA CON TANTA PEDIDERA DE DINEROS. NUESTRAS PREGUNTAS

Página 3 de 4	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

GS-2026-037420-MECAR

SON: ¿NO SE SUPONE QUE UN COLEGIO MANEJA UN CRONOGRAMA ANUAL? ¿NO SE SUPONE QUE CADA AÑO CELEBRAN Y FESTEJAN CASI LO MISMO? ¿POR QUÉ TANTO DESORDEN HASTA PARA DECIR QUE UNOS ESTUDIANTES VAN ESTAR EN UNA MESA PRESENTANDO UN DULCE? Y OJO MUCHOS DE LOS ESTUDIANTES QUE PAGARON EL JEANS DAY NO LE DIERON LO PROMETIDO.


RESPUESTA: La actividad de jeans Day de undécimo grado fue liderada por tres madres representante del grado en mención, así mismo los estudiantes de undécimo participaron de la actividad de una manera ordenada, con planillas y organización. Lo anterior con el fin de recolectar fondos para lanzamiento de la PROM. Esta actividad estuvo supervisada por docentes y directivos de la institución educativa. Las actividades académicas se desarrollaron de acuerdo a lo establecido. Los estudiantes que participaron de la actividad se le hizo entrega de hidratación y dulces. Por otro lado, la actividad también permitió que los estudiantes compartieran un momento de recreación y diversión; teniendo en cuenta que se iban de vacaciones por motivo de la semana mayor.

Existen actividades tradicionales propias de la región caribe, en este caso en particular es la realización de dulces típicos de la región, el colegio Nuestra Señora de Fátima toma como referencia estas actividades y las relaciona con la doctrina enseñanza-aprendizaje, preparan a los estudiantes para situaciones de la vida real.

Teniendo en cuenta que ejecutar actividades culturales y/o académicas requieren de recursos económicos, las madres representantes de cada grado consultaron a los demás acudientes acerca la recolección voluntaria del dinero, por tal motivo la recolección fue liderada por ellas, cabe resaltar que esta actividad fue autorizada por el consejo de padres de familia del colegio. Se trabaja para que cada actividad logre los objetivos trazados, sin embargo, si existen sugerencias, peticiones, quejas, reclamos por hacer, el colegio nuestra Señora de Fátima estará presto a escucharlas y trabajar bajo el principio de corresponsabilidad.

Finalmente, reiteramos la disposición permanente del Colegio para atender de manera oportuna las inquietudes, sugerencias o inconformidades que puedan presentarse. En este sentido, los invitamos cordialmente a acercarse a los canales institucionales de atención, a fin de informar sus inconformismos de manera oportuna, lo cual nos permitirá tomar acciones encaminadas a fortalecer la comunicación y mejorar continuamente nuestros procesos.

El Colegio reafirma su firme compromiso con la educación integral de los estudiantes, así como con la construcción de un entorno educativo basado en el respeto, el diálogo y la mejora continua.

Página 4 de 4	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

GS-2026-037420-MECAR

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Edwin Fernando Ladino Rodriguez
Grado: Capitan
Cargo: Rector (A) Colegio
Cédula: 1053335530
Titulo: Especialista En Servicio De Policia
Dependencia: Rectoria Colegio Nuestra Señora De Fatima
Cartagena
Unidad: Metropolitana De Cartagena De Indias
Correo: edwin.ladino@correo.policia.gov.co
14/04/2026 7:10:41 p. m.

Anexo: no

Barrio Ternera Diagonal 31 No. 85 - 158
Teléfono: 6505511557
mecar.nusef-doc@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA